

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0048376

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ROODI UNSEEN LASHES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Adhesivos para pegar las pestañas postizas; cosméticos para pestañas; extensiones de pestañas; kits de cosméticos que comprenden principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; lápices para las pestañas; máscara de pestañas; pestañas postizas; preparaciones cosméticas para pestañas; productos cosméticos para las pestañas; kits de cosméticos que contienen principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; maquillaje; maquillaje facial; maquillajes de ojos; maquillajes faciales; paletas de maquillaje, llenas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MONICA MARIA ALEJANDRA MOLINA RODRIGUEZ



CARRERA 41 #57 SUR 01 EDIFICIO CANELA BLOQUE 2 APARTAMENTO 1408
SABANETA 055450 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MONICA MARIA ALEJANDRA MOLINA RODRIGUEZ, CARRERA 41 #57 SUR 01 EDIFICIO
CANELA BLOQUE 2 APARTAMENTO 1408, SABANETA 055450 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.